



DECRETO N° **1268**

NEUQUÉN, 23 JUL 2001

El Expediente SGC N° 6501-B-01, originado en la Declaración Jurada efectuada por la señora **BLANCO MARÍA SUSANA, D.N.I. N° F9.992.155**, en su carácter de esposa del agente **CONTRERAS CARLOS OSCAR, L.P. N° 7012/0**, fallecido el 20 de junio de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta documentación para el trámite correspondiente;

Que mediante Pase N° 939/01, la Dirección General de Personal y Política Laboral solicita la confección de la norma legal por la cual se dé de baja por fallecimiento al agente **CONTRERAS CARLOS OSCAR, L.P. N° 7012/0, D.N.I. N° 6.888.438, Clase 1940**, ocurrido el día 20 de junio de 2001, y se le paguen a su derecho habiente los haberes pendientes de cobro. El nombrado prestaba servicios en la División Centro de Participación Comunitaria Progreso -Dirección Promoción Grupos de la Comunidad- Dirección General de Desarrollo Social -Subsecretaría de Promoción Social- Secretaría de Desarrollo Humano;


Que por Dictamen N° 626/01 toma intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, manifestando compartir lo requerido por la Dirección General de Personal y Política Laboral, debiéndose dictar la norma legal solicitada;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DAR DE BAJA por fallecimiento, a partir del 20 de junio de ----- 2001, al agente **CONTRERAS CARLOS OSCAR, L.P. N° 7012/0, D.N.I. N° 6.888.438, Clase 1940**. El nombrado prestaba servicios en la División Centro de Participación Comunitaria Progreso -Dirección Promoción Grupos de la Comunidad- Dirección General de Desarrollo Social
...//2º


FERNANDO PELLADINO
Director Clal. de Despacho
Secretaría Gral. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén